

# Deber Social de los Católicos

## LLAMADO QUE EL EPISCOPADO HACE A SUS FIELES

Amados fieles:

Las graves necesidades y problemas de la hora presente, nos mueven a reiteraros el llamado, numerosas veces repetido, al cumplimiento de vuestros deberes sociales.

En diversas ocasiones, os hemos expuesto detenidamente, las doctrinas sociales de la Iglesia; hoy, en cambio, queremos urgirlos a la práctica integral de los deberes que de esas mismas doctrinas se desprenden.

### ACTUAR VALIENTEMENTE

1).—Ante la organización del mundo del mañana, el católico no puede permanecer indiferente.

La Iglesia no teme a toda reforma social que se proyecte. El orden social en que vivimos, debe ser reformado, a fin de que responda mejor a las exigencias de la justicia social, postulado primordial del Cristianismo, y a los planes que Dios tuvo al crear los bienes de la tierra para la satisfacción equitativa de las necesidades de los hombres.

En efecto, muchos aspectos de la actual organización económica y social, no responden al verdadero concepto del orden social cristiano, la actual distribución de las riquezas adolece de injusticias, la porción preferida de Cristo y de la Iglesia, los obreros, se encuentran a menudo en una condición de innecesaria miseria.

La Iglesia repetidas veces, por la voz de sus Pontífices, de su Jerarquía, ha clamado sin temor contra estos males, y, declarado que no se solidariza con el régimen económico y social presente, sino en aquello que éste contiene de justo y verdadero.

### MARXISMO E INDIVIDUALISMO

2).—Ante la falsa solución que desea dar a estos males el Marxismo, la Iglesia, igualmente ha señalado su error y las desastrosas consecuencias que tanto en el orden espiritual como en el material traerían su implantación.

Con la misma firmeza con que condenamos el individualismo y el liberalismo económico, condenamos el Marxismo, y en forma especial el Comunismo, y, hacemos ver a nuestros fieles, la absoluta oposición entre estos dos sistemas y la fe cristiana.

Por su ideología que niega los valores religiosos y morales en que se asienta la civilización cristiana, por su desconocimiento de la dignidad de la persona humana que sirve de base a la verdadera concepción democrática de la vida, y, por sus métodos de acción, no cabe armonizar la ideología comunista con la católica. Son dos filosofías del mundo y de la vida en completa oposición, y por lo mismo no podemos permitir el que nuestros fieles se dejen seducir por tal error.

### REDENCION PROLETARIA

3).—Sólo una doctrina positiva, que reconozca la dignidad que Dios otorgó a la persona humana desde su origen, y, que promueva el respeto y el ejercicio práctico de sus derechos fundamentales, puede remediar los hondos males sociales de la hora actual.

La errada solución comunista, no será vencida por medios negativos como la violencia o la coerción, sino, superándola por una acción de verdadera redención proletaria en justicia social y caridad.

Es deber del católico, asumir todas las reivindicaciones justas del pueblo, y, darles una solución inspirada en el espíritu cristiano.

Esa enseñanza y esa solución, la da, la doctrina social de la Iglesia.

### DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA

4).—La doctrina social cristiana, es la expresión del pensamiento tradicional de la Iglesia, aplicado a los problemas de nuestro tiempo.

Tiene la Iglesia en este campo de acción, plena competencia, pues su misión abarca a todo el hombre y los múltiples aspectos de su vida.

Todo el campo de la moral pertenece a la Iglesia, y no podemos concebir una economía que no esté regida por tal ley.

El católico tiene en consecuencia la obligación de someterse teórica y prácticamente a las doctrinas sociales de la Iglesia.

### OBLIGACIONES SOCIALES

No tendría el verdadero espíritu de Cristo, ni comprendería lo que significa pertenecer a la Iglesia, el católico que desdeñara o no tuviera en cuenta, las doctrinas formuladas por Ella.

Así como nos es grato el reconocer y agradecer la iniciativa y trabajo de no pocos católicos en el terreno económico social, debemos también con dolor declarar, que la doctrina social de la Iglesia, es poco y mal conocida dentro del propio campo católico.

Después de cincuenta y cinco años de la *Rerum Novarum* de S. S. León XIII, de una serie no interrumpida de áureos documentos de sus sucesores, que culminan en la *Quadragésimo Anno* de S. S. Pío XI, y, en el discurso de Pentecostés del año 1941 del actual Pontífice Romano, de innumerables y claras exhortaciones de la Jerarquía Católica universal, y, de una abundante y rica literatura, aún existen católicos que, o desconocen teóricamente estas enseñanzas, o que conociéndolas las rechazan en la práctica, o, lo que es peor, que conociéndolas y aceptándolas, las desfiguran.

Porque es desfigurar su fisonomía verdadera y, desvirtuar su rico contenido, el pensar que estas doctrinas son sólo un remedio para evitar el Comunismo, o, un muro que se levanta para detener movimientos de renovación social y verdadero progreso.

### VALIENTE OFENSIVA

Las doctrinas sociales de la Iglesia, son una valiente ofensiva para establecer sobre las injusticias presentes, la justicia de un nuevo orden que se levanta, sobre los odios de doctrinas, la caridad que une, sobre el egoísmo de un individualismo yerto, la solidaridad social de sentirnos hermanos; sobre una economía materialista, un orden económico basado en el respeto a la eminente dig-

nidad de la persona, sobre la disgregación de la sociedad, el concepto orgánico de la misma, sobre la interpretación materialista de la historia y de la vida, el sentido humano y divino de la Buena Nueva de Cristo.

Las doctrinas sociales de la Iglesia, no son un "ponerse a tono" con los tiempos, y, los que así piensan, demuestran ignorar su génesis que representa la continuación rigurosa de una trayectoria de justicia social y de amor, hasta ahora no interrumpida en veinte siglos.

### PUNTOS FUNDAMENTALES

5).—Estas doctrinas sociales de la Iglesia, pueden encerrarse en los siguientes puntos fundamentales, que señalamos como otras tantas metas que hay que alcanzar y como otros tantos deberes que cumplir.

### REDENCION SOCIAL

a) El fin supremo que las encíclicas sociales señalan, es el de la redención del proletariado, y la reforma de la vida social en conformidad a los principios del Evangelio. Para alcanzarlo se necesita restablecer los conceptos cristianos del trabajo, capital y propiedad.

### TRABAJO

b) El trabajo es un acto humano, porque el obrero es un hombre y aún más, un cristiano. El concepto del trabajo-mercancía, sometido a la libre concurrencia de las leyes de la oferta y la demanda, hiere la esencia misma del Cristianismo. El régimen del trabajo, no puede establecerse a base de relaciones puramente económicas, sino humanas, ni ser fijado a capricho por el mismo dador del trabajo, y mucho menos, puesto al servicio de la injusticia.

### CAPITAL PRODUCCION CONSUMO

c) El capital existe para la producción y la producción para el consumo. Esta tesis, expresión de la tradicional y constante doctrina de la Iglesia, significa un cambio profundo en el orden económico, con un criterio de humanidad, que mire al derecho que el obrero y su familia tienen a subsistir y a progresar.

### PROPIEDAD PRIVADA

d) Es conforme a la justicia, el que el hombre pueda poseer bienes terrenos y en consecuencia, la Iglesia reconoce y defenderá siempre, la legitimidad de la propiedad privada. Al defender este derecho basado en la misma ley natural, lo hacemos además, porque vemos en la propiedad privada, en su forma de propiedad personal, una condición para el ejercicio práctico de la libertad humana.

Pero no queremos que nuestra defensa se confunda con la de un régimen económico determinado, ni con la de una forma rígida determinada de propiedad.

Pero al mismo tiempo que defiende este derecho, señala la función social que la propiedad posee. La propiedad es un derecho y un deber. S. S. Pío XII nos recuerda en la *Sertum Lactitiae* este principio, diciéndonos que "los bienes creados por Dios, deben llegar con equidad a todos los hombres según los principios de la justicia y de la caridad".

La justicia social, regula el uso y posesión de los bienes; pero la justicia, para que sea perfecta, ha de estar animada de caridad, tomado este concepto, no en el sentido de mera limosna, sino en el auténtico y evangélico, de amor delicado y comprensivo, que ve en todo ser humano a un hermano, y trata de realizar así el mandamiento máximo del Maestro: "Amaos los unos a los otros".

La riqueza de las naciones, no se mide por la abundancia de bienes, sino por su justa distribución.

### STANDARD DE VIDA

e) Consecuente con estos principios, debemos recordar e insistir en nuestras enseñanzas dadas sobre el salario, habitación obrera y mejoramiento general del "standard" de vida de nuestro pueblo.

Aún cuando el salario no es la única forma de retribución del trabajo, y pueden darse algunas mejores, como la participación en los beneficios, sin embargo, declaramos que la Iglesia acepta el régimen del salario, pero pide que éste se rija por las normas de la justicia.

### SALARIO VITAL Y FAMILIAR

El salario debe en primer lugar ser vital. Debe en segundo lugar, ser suficiente, no sólo para el decoroso sostén del obrero, sino también, para el de su familia. "Un salario que deba ser completado por el de la mujer y de los hijos, y que no pueda proporcionar a la familia los alimentos, el vestido y el techo convenientes, junto con los medios para satisfacer las necesidades espirituales y culturales, no puede de manera alguna considerarse como salario vital".

### HABITACION

La habitación obrera es un postulado cristiano, ya, que como enseña Santo Tomás de Aquino, "la práctica de las virtudes cristianas, exige un minimum de bienestar material". La habitación inadecuada y malsana, destructora de la vida física, de la salud espiritual y de la estabilidad moral de la familia.

### FAMILIA

Deseamos como realización social más urgente y destinada a defender la célula básica de la sociedad que es la familia, el que tanto los organismos de acción católica, como los particulares promueven una intensidad actividad en orden a obtener una propiedad para cada familia. La propiedad familiar donde exista el hogar propio y decente, unido al salario conveniente, deben ser los objetivos primeros de aquella redención proletaria que aspiramos a ver plenamente realizada no en un sentido de odio o de predominio de clase, sino en el de armoniosa y cristiana cooperación.

### INTERVENCION DEL ESTADO

6).—Reconocemos el derecho del Estado, a una justa y moderada intervención, ayudando

do a los miembros del cuerpo social, sin destruirlos ni absorberlos. La autoridad pública debe dirigir, vigilar, estimular o contener según lo pidan las circunstancias, o la necesidad lo exija.

Los católicos deben cooperar a esta justa intervención del Estado y cumplir las leyes sociales existentes, muchas de las cuales, reconocemos con satisfacción, han tenido su origen en el campo católico.

### ASOCIACIONES SINDICALES

La Iglesia fiel a su historia y doctrina, ve en las asociaciones gremiales, un medio eficaz para la solución de la cuestión social, y, aún más, "en el actual estado de cosas, estima necesaria la constitución de tales asociaciones sindicales".

Los patronos y obreros, tienen derecho a constituir asociaciones y sindicatos, ya separados, ya mixtos.

La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales, sean establecidas y regidas, por los principios de la fe y de la moral cristiana.

La Iglesia ama y bendice la sindicalización obrera, cuando por ella se busca el perfeccionamiento espiritual y material de sus asociados, su redención económica y la paz social.

### SINDICATO LIBRE

El sindicato debe ser un organismo de defensa de legítimos derechos, de perfeccionamiento integral, y de armonía social, con el carácter de libre dentro de la profesión organizada.

Por tanto, a los que dentro de estos principios y con las finalidades indicadas, promueven la sindicalización, sea obrera o gremial, los aprobamos.

Por las mismas razones, señalamos los peligros y daños del sindicato, empleado como arma de lucha de clases, de penetración política o de agitación social.

### REFORMA DE LAS COSTUMBRES

7).—Antes de terminar, debemos recordar, que no basta con restaurar las instituciones económicas solamente, que es necesario una reforma de las costumbres. La concepción materialista del mundo y de la vida, es la causa primera del desequilibrio actual. Sólo una vuelta franca y sincera a los principios cristianos puede restaurar el orden en la vida económica. Insistimos por tanto, en que en el campo del trabajo se observen fielmente la honradez, la temperancia y el fiel cumplimiento por ambas partes del contrato pactado.

### CONCIENCIA PROFESIONAL

El obrero debe esmerarse en la formación de su conciencia profesional que consiste en cumplir plenamente la tarea por la cual recibe su salario.

### IGLESIA Y PARTIDOS POLITICOS

8).—Al hablar de la doctrina social católica, queremos mostrar su independencia, de todo partido político.

La doctrina social católica, es la expresión del pensamiento de la Iglesia ante los problemas sociales y económicos de nuestro tiempo, en lo que estos dicen relación con la moral y con la cristiana organización de la sociedad.

En consecuencia, ninguna institución, movimiento o agrupación política, puede mostrarse o decirse representantes oficiales de dichas doctrinas.

Miramos con agrado el que los partidos políticos procuren obtener la realización práctica de la doctrina social católica en la vida pública de la nación; pero de esto no puede deducirse el que la Iglesia se mezcle en la política de partido, ya que, como es sabido, se encuentra según las enseñanzas pontificias "fuera y sobre la política de partido".

Los partidos llamados social-cristianos, se inspiran en la doctrina social católica, pero no la representan oficialmente.

### DIFUSION Y PRACTICA DE LAS DOCTRINAS

9).—Terminamos, reiterando el llamado a un conocimiento cabal, a una difusión amplia y a una práctica sincera y total de las doctrinas sociales de la Iglesia.

Mientras no se busque con decidida voluntad la solución cristiana de la cuestión social, no habrá ni para el mundo ni para nuestra Patria, paz duradera.

### CATOLICISMO INTEGRAL

10).—"La doctrina social católica, la organización social católica, debe aparecer como la realización del catolicismo integral, como la restauración magnífica de la realeza de Cristo, como el desarrollo social del Cristianismo, irradiando entre los hombres más justicia y más caridad". (Can. Gardyn).

El mundo y Chile, necesitan de apóstoles de la doctrina social de la Iglesia, que prediquen doquiera, con la práctica de todas las enseñanzas de la Iglesia, el sentimiento de una verdadera doctrina cristiana.

Con anhelo hondo de justicia y un sentido ardiente de caridad, debemos trabajar para que sobre este mundo dividido, se conozcan y vivan, las enseñanzas de la Iglesia y con ellas alborea la aurora de la paz social.

Santiago, Enero 1.º de 1947.

José María, Cardenal, Caro Rodríguez, Arzobispo de Santiago.

Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción.

Rafael Lira Infante, Obispo de Valparaíso.

Ramón Munita E., Obispo de Puerto Montt.

Jorge Larrain C., Obispo de Chillán.

Fr. Roberto Bernardino Barrios, Obispo de San Felipe.

Manuel Larrain E., Obispo de Talca.

Eduardo Larrain C., Obispo de Rancagua.

Hernán Frias H., Obispo de Antofagasta.

Roberto Moreira M., Obispo de Linares.

Arturo Mery B., Obispo de Valdivia.

Alejandro Menchaca L., Obispo de Temuco.

Pedro Aguilera, Obispo de Iquique.

Cándido Rada, Obispo de Ancud.

Teodoro Eugénin, Vicario General Castrense.

Augusto Salinas, Asesor Nacional de la Acción Católica.

Antonio Michelato, Prefecto Apostólico de Aysen.

NOTA: Los títulos han sido agregados por la Redacción de la Revista "Pax".